

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Asunto : **COMISIÓN**
Procedencia : **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT**
Proceso : **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante : **OSCAR ARNULFO CARRILLO PULIDO**
Demandada : **LIMBANIA LÓPEZ MESA**
No.253684089001 2021 00015 00

Para los efectos del trámite y radicado respectivo, solicítese a la Secretaría del Despacho Judicial de origen remita el oficio comisorio conforme se ordenara en providencia del veintiséis de abril de dos mil veintiuno habida consideración que éste no se incorporó a la misiva remitida mediante mensaje de dato.

Líbrese la respectiva comunicación.

El demandante, entre tanto, allegue el título del que transcribió la alinderación y que está contenido en la escritura pública número 497 del 24 de octubre de 2013 de la Notaría Única de Tocaima.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 017 DE HOY 3 de junio de 2021

La Secretaria

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS